



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4
Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

DECRETO No. 066
(12 DE ABRIL DE 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESDE EL 12 HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2021 A FIN DE MITIGAR LA EXPANSIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, el numeral 1 ordinal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1042 de 1978, demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”

Que el Artículo 315, numeral 3° de la Constitución Política del 1991, señala como atribución del Alcalde Municipal: "(...) Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)”.

Que la Constitución Política en su artículo 2 establece “... Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”.

Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia Preceptúa que “*toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad*”, a su vez indica que “*la atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios a cargo del estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de a cargo del estado. Se garantiza todas las personas el acceso a los servicios de Promoción, protección y recuperación de la salud.*”

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, modifico el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y tratándose de atribuciones funcionales inherentes al Alcalde Municipal en relación a la Administración Municipal, señala en el numeral 1°. “(...) Dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente (...)"

Que la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar la acción urgente y decididas para la identificación, conformación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y del tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las preventivas con el fin de mitigar el contagio.

Que, por el número de aislados de funcionarios dentro de la administración Municipal de Remedios, se hace necesario que la Administración Municipal, Adopte medidas de prevención y autocuidado para contener la posible expansión del virus COVID-19 y, a su vez, velar por la salud e integridad de todos los funcionario y comunidad en General Remediana.

Que, dado a lo anterior, la administración Municipal debe suspender la atención presencial al Público, el día 09 de abril de 2021, a fin de garantizar la salud de los servidores públicos que allí laboran, de sus familiares y de la comunidad en general, como medida de prevención debido al alto volumen de usuarios que acuden diariamente a la entidad.

Que en mérito de lo atención

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER, la atención al Público de manera presencial en las instalaciones donde funciona el centro administrativo Municipal de Remedios, DESDE EL 12 HASTA EL 19 DE ABRIL 2021, como medida de prevención acatando las medidas de salubridad pública de forma transitoria.

ARTICULO SEGUNDO: Se utilizará los siguientes canales de atención que se encuentran activos para atender los requerimientos ciudadanos a fin de dar el cumplimiento de nuestras funciones y de los fines estatales:

CORREO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TELÉFON O FIJO	CELULAR
adultomayor@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Jaqueline Piedrahíta Galvis	+57 (4) 8304248	(+57) 3102188316
alcaldia@remedios-antioquia.gov.co	Despacho del Alcalde	Bertha Doris Londoño	+57 (4) 8303130	(+57) 3128660288

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

archivo@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Cindy Tatiana Guisao Zorrilla	+57 (4) 8303196	(+57) 3005489293
biblioteca@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Juan Jhovany Montoya Duque	+57 (4) 8303078	(+57) 3105445325
casadejusticia@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Viviana Marcela Vanegas Vásquez	+57 (4) 8304253	
catastro@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Nataly Sepúlveda Agudelo	+57 (4) 8303192	(+57) 3132227598
colombiamayor@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Marisol Prisco Jaramillo	+57 (4) 8304248	(+57) 3208110027
comisaria@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Ana Catalina Pasichana Méndez	+57 (4) 8304253	(+57) 3128661488
comunicaciones@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	José Fernando García Gómez	+57 (4) 8303061	(+57) 3107289867
concejo@remedios-antioquia.gov.co	Concejo Municipal	María Guillermina Escobar Toro	+57 (4) 8304408	(+57) 3113705159
contactenos@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Clara Esther Vargas Muñoz	+57 (4) 8303061	(+57) 3137318770
contratos@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Deisy Milena Barrera	+57 (4) 8303481	(+57) 3147518467
controlinterno@remedios-antioquia.gov.co	Dirección de Control Interno	Patricia Londoño	+57 (4) 8303130	(+57) 3006746101
corregidorcarrizal@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Andrea Ramírez Molina	+57 (4) 8303061	(+57) 3136739385
corregidorlacruzada@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Cinthia Caterinne Sánchez Londoño	+57 (4) 8310004	(+57) 3117891782
corregidorsantaisabel@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Danny Gómez Gil	+57 (4) 8304551	(+57) 3206526834

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

cultura@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Erlin Augusto Avendaño Mesa	+57 (4) 8303078	(+57) 3128661501
deportes@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Diego León Escalante Gutiérrez	+57 (4) 8303078	(+57) 3105945941
desaminas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Heiler Arledis Jaramillo Zapata	+57 (4) 8303722	(+57) 3128660257
desarrollosocial@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Juan Carlos Ríos Pineda	+57 (4) 8303722	(+57) 3122953305
discapacitados@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Lorena Buritica	+57 (4) 8303247	(+57) 3173903134
educacion@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Didier Patiño Pérez	+57 (4) 8303078	(+57) 3122953680
enlacevictimas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Mercedes Amalia Pino	+57 (4) 8303029	(+57) 3136188716
familiasenaccion@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Yakeline Osorno Vallejo	+57 (4) 8303247	(+57) 3217393914
gegis@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Cindy Torres Glos3137318770 e Hernández	+57 (4) 8303247	(+57) 3054627909
gestionriesgo@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	César Augusto Pérez	+57 (4) 8303481	(+57) 3117289796
gestionsocial@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario	Yeison Andrés Arbeláez Serna	+57 (4) 8303722	(+57) 3127579482
gobierno@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Dora Jaramillo	+57 (4) 8303061	(+57) 3122953662
hacienda@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Hacienda	Gabriel Ángel Marulanda Múnera	+57 (4) 8303908	(+57) 3122953684

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

inspeccionytransito@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Luis Fernando Montoya Atehortúa	+57 (4) 8303033	(+57) 3002414012
interventorsalud@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Interventor Salud Remedios	+57 (4) 8303247	
ir.campovijao@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos			
ir.chorrodelagrimas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Laura Barrientos	+57 (4) 8303061	(+57) 3122778936
jefe.gobierno@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Jesús Orlando Villa Monsalve	+57 (4) 8303061	(+57) 3122953672
juridico.contratos@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Cristian Camilo Conde Castro	+57 (4) 8303061	(+57) 3207793693
mana.pae@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Lorena Sierra	+57 (4) 8303828	(+57) 3216081535
notificacionjudicial@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Clara Esther Vargas Muñoz	+57 (4) 8303061	(+57) 3137318770
personeria@remedios-antioquia.gov.co	Personería Municipal	Kenny Esteban García Gallego	+57 (4) 8303075	(+57) 3059192668
planeacion@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Kely Johana Gómez Acevedo	+57 (4) 8303481	(+57) 3122953678
salud@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Martha Cecilia Gómez Pineda	+57 (4) 8303247	(+57) 301 5146127
saludocupacional@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Lina María Eusse Tabares	+57 (4) 8303061	(+57) 3137169412
saludvisitas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	Salud Visitas Remedios	+57 (4) 8303247	(+57) 3137379236
secminambiente@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Minas y Medio Ambiente	Luis Guillermo Cardona Pérez	+57 (4) 8303541	(+57) 3104484668
sisben@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Dubán Duque Restrepo	+57 (4) 8304202	(+57) 3116434247

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

sistemas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Jonnathan René Tabares Botero	+57 (4) 8303061	(+57) 3147809980
soporte.sistemas@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	César Elías Valdés Atehortúa	+57 (4) 8303061	(+57) 3113688565
talentohumano@remedios-antioquia.gov.co	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Luisa María Estrada Álvarez	+57 (4) 8303061	(+57) 3023899364

ARTICULO TERCERO: EXCEPCIÓN: Se efectúa de las medidas contempladas en el artículo Primero del presente acto administrativo a las personas postulantes a los procesos contractuales, las personas que harán sus pagos en la secretaría de hacienda y quienes deban solicitar licencias de movilidad, así como también quedará habilitada el acceso a la oficina de ventanilla única para recepción de PQRS.

ARTICULO CUARTO: Se garantiza la presencia de todos los funcionarios de Niveles directivos y demás funcionarios públicos para los casos de extrema urgencia, para proteger derechos humanos y Fundamentales.

ARTICULO QUINTO: Para efectos de publicidad ordénese al área de las TIC'S Y Comunicaciones, fijar avisos informativos que comunique el contenido de la presente resolución, en lugares visibles de la página web de la administración Municipal.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución Rige a partir de la fecha e Expedición.

Dada en la alcaldía Municipal de Remedios a los ocho (8) días del mes de abril de 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN
Alcalde

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co